



muchas carreras están orientadas principalmente a la obtención de un título profesional conferido por la propia universidad tras la licenciatura. Esto contribuye, junto con otros factores, a extender la duración de los estudios.

La pregunta de fondo es si Chile está dispuesto a potenciar un modelo más articulado sobre la base de grados académicos —por ejemplo, esquemas inspirados en el proceso de Bolonia, como 3+2+3 o 4+1+3 años para licenciatura, magister y doctorado, respectivamente— y si la sociedad y el mercado laboral están preparados para reconocer y valorar trayectorias que no necesariamente culminen en un título profesional.

Repensar la formación universitaria exige abordar con mayor claridad la relación entre grados académicos y profesionalización.

PEDRO BOUCHON
Profesor titular UC

Grados y títulos universitarios

Señor Director:

La discusión sobre formación universitaria requiere distinguir entre grados académicos y títulos profesionales. En muchos sistemas internacionales, la formación superior se articula principalmente en torno a grados académicos —licenciaturas, magisteres y doctorados—, permitiendo trayectorias más flexibles y especializaciones progresivas. Además, la habilitación profesional no depende únicamente de un título otorgado por la universidad, sino también de certificaciones, exámenes o acreditaciones externas.

Si bien esa articulación existe en Chile,